1883-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San

José, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del uno de julio de dos mil veintiuno.

Corrección oficiosa del auto DRPP-3880-2021 sin hora ni minutos del treinta de junio

del año dos mil veintiuno, correspondiente a la conclusión del proceso de renovación

de estructuras cantonales en la provincia de Guanacaste, por el partido Liberal

Progresista.

Mediante auto DRPP-3880-2021 del treinta de junio de dos mil veintiuno, este

Departamento comunicó al Partido Liberal Progresista la correspondiente conclusión del

proceso de renovación de estructuras cantonales en la provincia de Guanacaste. No

obstante, debido a un error de sistema se consignó un número de consecutivo incorrecto.

toda vez que, el número correcto será el n. º 1883-DRPP-2021, asignado al presente auto

de corrección.

Tratándose de un error material y en apedo a lo dispuesto en el numeral 157 de la Ley

General de la Administración Pública, se le comunica al Partido Liberal Progresista tener

por modificado el auto n.º DRPP-3880-2021 según se indicó supra, por ello, al momento

de referirse al documento de cita, deberá hacerlo bajo el formato asignado a la presente

corrección oficiosa.

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución citada.

Martha Castillo Víquez Jefa

MCV/dfb/rav

CC: Exp. N° 205-2016, Partido Liberal Progresista

Ref. 6619, 5621 / 11096, 9162 / 9581, 8010 / 9605, 7895 / 7423, 6270 / 7683, 8035, 6361 / 11207, 11320,

9374 / 11454, 9433 / 1577, 9508 / 10110, 8370 / 11663, 9663 / 11339, 9333 / 9394, 7932 / 9575, 8141 / 9656,

7930-2021

1